



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Conforme al Decreto de Alcaldía de fecha 10 de agosto de 2018 y según lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que desde el día 20 al 24 de agosto de 2018, ambos inclusive, se hará cargo de la Alcaldía del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja D. Ernesto Ezequiel Cue Bernatene por ausencia del titular por motivos vacacionales.

La delegación de atribuciones del Alcalde surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha del Decreto, conforme lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 10 de agosto de 2018.

El Alcalde,
Adrián Serna del Pozo